



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 10 OCT 2024

Expediente N° 14.059/2019

N° 260

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.059/2019, en el que recayera la Resolución CS N° 211/20, por la cual se designa al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Mecánica" de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0512/24, el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Dr. Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, solicita el incremento definitivo de dedicación del Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO, de Simple a Semiexclusiva, en el cargo mencionado precedentemente, dada la inminente jubilación del Responsable de la Cátedra.

Que se adjunta a la solicitud el Plan de Trabajo, avalado por el Responsable de la Cátedra, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución CS N° 390/13, reglamentaria de los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares e interinos.

Que la solicitud cuenta con el acuerdo explícito, por parte del docente, al que hace referencia el Artículo 7° de la Resolución CS N° 390/2013.

Que la Escuela de Ingeniería Civil se expide favorablemente.

Que obran en autos informes del Departamento Personal y de la Dirección General Administrativa Económica, con relación al financiamiento del incremento de dedicación solicitado, a cuyo fin se utilizará el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, cuya renuncia definitiva fuera aceptada por Resolución CS N° 272/2024.



260

Expediente N° 14.059/2019

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo, en su Despacho N° 84/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Trabajo avalado por la Escuela de Ingeniería Civil, para el desempeño del Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Mecánica" de Ingeniería Civil, el cual se transcribe a continuación:

- Preparar las funciones de Responsabilidad, Planificación y Coordinación de la asignatura a la jubilación del actual Responsable que se producirá en breve.
- Dictado de las Clases Teóricas y Supervisión de las Clases Prácticas y de Laboratorio.
- Participación en todas las instancias de evaluación: Evaluación por tema, parciales, recuperatorios, globales y exámenes libres.
- Desarrollo y dirección de trabajo de investigación en las áreas de Mecánica, Termodinámica, Motores Térmicos y Eficiencia Energética.
- Dirección y codirección de estudiantes de Doctorado, de estudiantes de fin de Carrera y de alumnos becarios de la propia Cátedra "Mecánica".
- Desarrollo de actividades de gestión como Consejero Titular del Consejo de Investigaciones de la UNSa (CIUNSa).

Nº 260

Expediente Nº 14.059/2019

- Desarrollo de actividades de gestión como Miembro del Comité Académico de Doctorado en Ingeniería (CADI).
- Desarrollo de actividades de gestión como director del centro de investigación Aula-CIMNE UNSa (Centro de Internacional de Métodos Numéricos en la Ingeniería).
- Desarrollo de actividades de gestión como Miembro Titular del Consejo de Gobierno del ICMASa (Instituto de Ingeniería Civil y Medio Ambiente de Salta).
- Desarrollo de actividades de gestión como Miembro de la Comisión de la Escuela de Ingeniería Civil.
- Desarrollo de actividades de gestión como Miembro de la Comisión de la Escuela de Ingeniería Electromecánica.
- Desarrollo de actividades de gestión como Miembro de la Comisión Editorial de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior el incremento definitivo de Dedicación, de Simple a Semiexclusiva, del Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO en el cargo de Profesor Adjunto Regular en la asignatura "Mecánica" de Ingeniería Civil, para el desarrollo del Plan de Trabajo aprobado por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente establecido que el incremento de Dedicación que se solicita por el Artículo 2º, será imputado al cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Semiexclusiva, vacante y desocupado por jubilación del Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, cuya renuncia fuera aceptada mediante Resolución CS Nº 272/2024.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Dr. Ing. Sergio Alejandro OLLER ARAMAYO; al Dr. Ing.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.059/2019

Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal y elevar los obrados al Consejo Superior a los fines solicitados en el Artículo 2°.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 260 -CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAW
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa